



Oficio No. FGED/GGC/1204/2026
Carpeta de investigación 04401/2018
Asunto: el que se indica
Durango, Dgo., a 06 de mayo de 2026

[Redacted]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como de los artículos 90, 91 y 127 del Código Nacional de Procedimientos penales a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 881/2018 en el que se requiere a la [Redacted] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Delitos de Personas Desaparecidas, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me permito solicitar que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante la plataforma oficial para el efecto, el oficio y las constancias con las que se acredita el cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria antes mencionada, los cuales se enviaron a esa Dirección a su digno cargo mediante oficio UBPD/GGC/1203/2026, de fecha 06 de mayo de 2026

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D

[Redacted] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO. Para su superior conocimiento
[Redacted] FISCAL DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE LA F.G.E.D. Para su superior conocimiento

16:27 06 MAYO 2026 [Redacted]



Oficio No. FGED/GGC/1204/2026
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]
C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.
PRESENTE

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. 881/2018-IV, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la [REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida por el [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, me permito anexar al presente escrito la última diligencia de búsqueda realizada en el presente periodo, consistente en **03 fojas útiles debidamente certificadas** a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: "comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas".

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 06 DE MAYO DE 2026
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS.

[REDACTED SIGNATURE]

FGED
16:27 06 MAYO 2026 [REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/405/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 27 DE MARZO DEL 2026.

C. DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO EN DURANGO.
PRESENTE.-

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 77, 79 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 19 al 24 35, 37, 126 al 132 y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

Solicito informe si existe algún registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, y en caso afirmativo se informe si se encuentra como derechohabiente activo ante la institución a su digno cargo, así como sea remitido el expediente del ultimo patrón que registro como a la persona antes citada.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de PERSONA NO LOCALIZADA, cometida en agravio del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE.

No omito manifestar que de conformidad a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 77 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tiene la obligación de proporcionar la información requerida, mismo que a la letra dice:

“Las personas físicas o jurídicas que cuenten con información que puedan contribuir a la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley, están obligadas a proporcionarla a las Fiscalías Especializadas directamente, a través del número telefónico previsto en esta Ley o cualquier otro medio, en términos de la normativa aplicable.”

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango, así mismo para darle celeridad a lo solicitado se pone a su disposición el correo electrónico nolocalizados.fged@durango.gob.mx.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



07 ABR. 2026

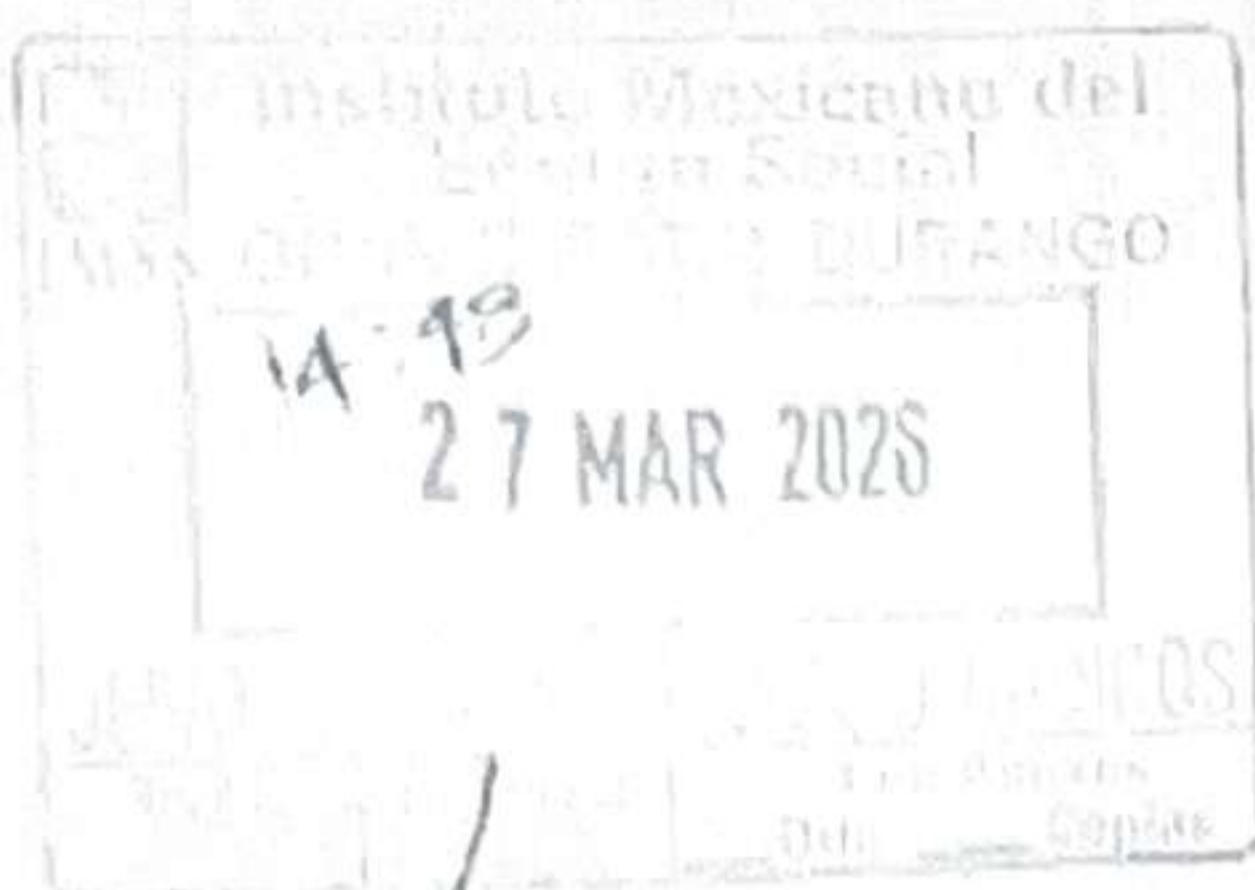


ATENTAMENTE

-DURANGO-

FGED

AGENCIA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.



OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/405/26.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 27 DE MARZO O DEL 2026.

**SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL
(SSA - VACUNACION) EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 75, 79** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 35, 37, 88 y las demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

1.- Se informe si en los registros de esta Administración a su digno cargo, se cuenta con algún registro de vacunación del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**, con fecha de nacimiento **13 de DICIEMBRE de 1977**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el **06 de JULIO de 2018**, y en caso positivo remita los registros con que se cuente.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de **DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES**, cometida en agravio del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**.

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango.

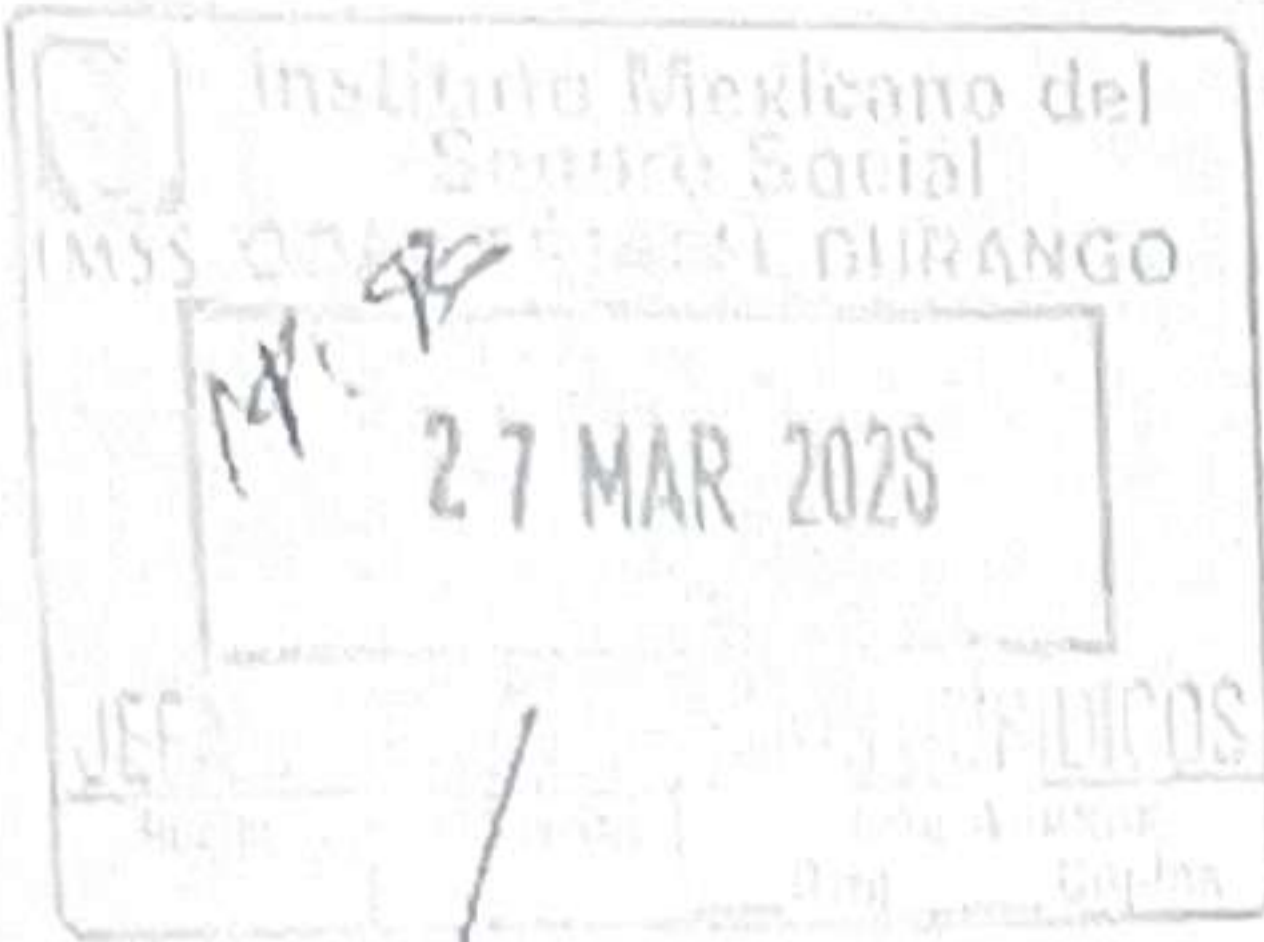
Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/405/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 27 DE MARZO DEL 2026.



C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN DURANGO.
PRESENTE.-

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 77, 79 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 19 al 24 35, 37, 126 al 132 y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

-Solicito informe si existe algún registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, y en caso afirmativo se informe si se encuentra como derechohabiente activo ante la institución a su digno cargo, así como sea remitido el expediente del ultimo patrón que registro como a la persona antes citada.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de PERSONA NO LOCALIZADA, cometida en agravio del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE.

No omito manifestar que de conformidad a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 77 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tiene la obligación de proporcionar la información requerida, mismo que a la letra dice:

"Las personas físicas o jurídicas que cuenten con información que puedan contribuir a la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley, están obligadas a proporcionarla a las Fiscalías Especializadas directamente, a través del número telefónico previsto en esta Ley o cualquier otro medio, en términos de la normativa aplicable."

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango, así mismo para darle celeridad a lo solicitado se pone a su disposición el correo electrónico nolocalizados.fged@durango.gob.mx.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.





CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026, EL SUSCRITO LICENCIADA [REDACTED] AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO -----

-----HACE CONSTAR -----QUE

ES COPIA FIEL Y CORRECTA QUE CONSTA DE (3) TRES FOJAS ÚTILES, LAS CUAL FUE SACADA DEL ORIGINAL DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CARPETA DE INVESTIGACION NUMERO C.I 4401/2018, POR LO QUE SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO.,-----

[REDACTED SIGNATURE]

AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA UNIDAD EN BÚSQUEDA DE PERSONAS
DE LA F.G.E.D.